

MONTE PATRIA, 30 Septiembre 2014. -

DECRETO N° \_\_\_\_\_10360 \_\_\_\_\_/

**VISTOS**

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

**DECRETO:**

1. Autorizase Cometido al Funcionarios Sr. Nelson Eric Aravena Marín, Cedula de identidad N° 06.701.960-1, Encargado de Recursos Humanos y Willy Antonio Godoy Zúñiga cedula de Identidad N° 05.974.597-2 Jefe del Departamento Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir a **Pasantía de Convivencia Escolar en la Universidad de Matanza** ubicada en la ciudad de Matanzas, en Cuba, entre los Días 04 (ida) al 18 (regreso) de Octubre de 2014.
2. Autorizase Fondo a Rendir al Sr., Nelson Eric Aravena Marín Cédula de identidad N°06.701.960-1, por un valor de \$600.000- (Seiscientos mil, pesos), para cubrir gastos de: Alimentación, Alojamiento, Pasajes, Traslados y otros gastos incurridos en el cometido.
3. Déjese establecido que la rendición de cuenta deberá ser efectuada en un plazo de cinco días hábiles y posterior al cometido.
4. Impútese el gasto a la cuenta 1140304000, correspondiente a actividades especiales según sea la clasificación del gasto efectuado en rendición de cuenta, A.6 1-1-1

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALCALDE  
MONTE PATRIA

(S)